



RES - 2025 - 1078 - D-ODN # UNNE

VISTO:

Las RES – 2025 – 362 – C.D-ODN # UNNE., por la cual se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Auxiliares Docentes de Primera - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Anatomía del Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, por RES – 2025 – 423 – se modifica parcialmente la RES – 2025 – 362 – CD-ODN # UNNE en su Artículo 1º - Jurado Suplente, donde dice: “Bqca. Prof. María Rosenda BRITOS”, debe decir: “Prof. Fernando Ramiro CUZZIOL”;

Que de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.), corresponde establecer el período de inscripción de postulantes;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º - DISPONER la inscripción de Postulantes al llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Auxiliares Docentes de Primera - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Anatomía del Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad, **a partir del 17 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2.025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día**, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2º.- DIFUNDIR el llamado a Concurso citado en el artículo anterior desde el 06 de noviembre al 16 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en el Art.



37º RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 3º.- HABILITAR como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SI NO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Acreditar formación fehaciente sobre la Ley Micaela Nº 27499/19.

3 – Declaración de no estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos o docentes.

4 – Curriculum Vitae.

5 – Plan de actividad docente.

6 – Documentación probatoria (si el tamaño de los archivos excede el tamaño que soporta el sistema – 20mb, deberá hacer la carga en archivos distintos enumerándolos: ejemplo: probanzas 1, probanzas 2, probanzas 3).

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas